Guayaquil, Abril 29 de 2019

INFORME DE GERENCIA

Señores:
Junta General de Accionistas
ADMINISTRACIÓN Y ASESORIA S.A. ADMIVASA
Ciudad.-

Conforme a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y normas legales vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, me permito poner a vuestra consideración, el presente *Informe administrativo* respecto de las actividades desarrolladas ADMINISTRACIÓN Y ASESORIA S.A. ADMIVASA, durante el ejercicio económico del año 2018.

A continuación expongo los puntos más significativos de este periodo:

- ✓ La compañía ADMINISTRACIÓN Y ASESORIA S.A. ADMIVASA., durante el presente periodo ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- ✓ Sus registros contables se relacionan con el diario inicial de constitución, incluyendo los gastos de escrituras.
- ✓ Los registros contables respaldan las transacciones de egresos operacionales del periodo y se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Mediana y Pequeñas Entidades NIIF PYMES.
- ✓ La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- ✓ No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento de Capital.
- ✓ La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- ✓ En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- ✓ En el libro de Acciones y Accionistas, no existen registradas Cesiones o transferencias de Acciones.
- ✓ Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

Chile No. 329 y Aguirre, Edificio Bond's Piso 4 oficina 1

Teléfono: 045000589

Email: hectorsanabriasa@gmail.com

Administración y Asesoría S.A. ADMIVASA

- ✓ Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de Ley.
- ✓ Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.
- ✓ El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
- ✓ La administración ha planificado realizar sus operaciones normales de la empresa a mediados del próximo periodo.

De antemano agradezco a ustedes por el apoyo brindado para cumplir con mi labor, y con el firme propósito que en los siguientes años, obtendremos mejores resultados.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Keder Sanali Delle SR. HECTOR SANABRIA

PRESIDENTE

C.I. 0915505846

Chile No. 329 y Aguirre, Edificio Bond's Piso 4 oficina 1

Teléfono: 045000589

Email: hectorsanabriasa@gmail.com